

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-2808 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo provisional de aprobación de la modificación de las siguientes Ordenanzas:

Número 303, reguladora de la Tasa por prestación de servicios en Instalaciones deportivas.

Número 308, reguladora de la Tasa por cesión de instalaciones en el vivero de proyectos empresariales.

Número 310, reguladora de la Tasa por la prestación del servicio público de retirada de animales de la vía pública y custodia de los mismos.

De conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario y se procederá a su publicación, junto con el texto íntegro de las modificaciones.

Santa Cruz de Bezana, 31 de marzo de 2016.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2016/2808